

07 MAY 1992

PROGRAMA DEL CURSO
DE-3003 DERECHO CIVIL OBLIGACIONES I

Primer semestre: temas 1 a 29.

Prof. Juan José Picado Herrera

I. LA OBLIGACION Y EL DERECHO DE OBLIGACIONES

1. LA RELACION JURIDICA OBLIGACIONAL

Concepto. Relación obligacional, deuda y crédito. Distinción de otras relaciones jurídicas. Elementos de obligación.

2. EL DERECHO DE OBLIGACIONES

Concepto y caracteres. Posición en el sistema de Derecho Privado

II. EL VINCULO OBLIGACIONAL

3. NATURALEZA Y ESENCIA DEL VINCULO

Planteamiento y antecedentes. Doctrina clásica. Teorías patrimonialistas. Teoría de la distinción entre el débito y responsabilidad. Doctrina integradora. Conclusiones. En particular, débito y responsabilidad. a) Deuda sin responsabilidad. b) Deuda con responsabilidad limitada. c) Responsabilidad sin débito. d) Responsabilidad sin deuda propia. e) Responsabilidad sin deuda actual.

4. LAS OBLIGACIONES NATURALES

Explicación histórica. La discusión doctrinal. Planteamiento del Cc. La o.n. como causa de una atribución. a) Onerosidad o gratitud. b) El cumplimiento de la o.n. c) El reconocimiento de la o.n.

III. LOS SUJETOS DE LA OBLIGACION

5. DETERMINACION DE LOS SUJETOS

Concepto. Capacidad. Determinación.

6. PLURALIDAD DE SUJETOS. LAS OBLIGACIONES MANCOMUNADAS.

Posibilidad de ordenación de la concurrencia de sujetos. Obligaciones mancomunadas. a) Concepto. b) Régimen. c) Indivisibilidad de la contraprestación. La regla de no solidaridad. a) Exposición. b) La interpretación dominante. c) Solución que se propugna.

7. LAS OBLIGACIONES SOLIDARIAS.

Conceptos generales. a) Clases. b) Estructura jurídica. c) Historia y dogmática. d) La solidaridad no uniforme. Solidaridad de deudores. Concepto y caracteres. a) Solidaridad y fianza. b) Deuda y responsabilidad. c) El sistema de relaciones. d) La creación de la deuda. Obligaciones in solidum. La propagación de efectos. a) La cosa juzgada. b) El reconocimiento. c) Interrupción de la prescripción. d) La transacción. Cumplimiento de la obligación solidaria. a) El pago. b) Reclamación. La extinción de la deuda solidaria. a) La condonación. b) Novación. c) Compensación. d) La confusión. Imposibilidad e incumplimiento. Oponibilidad de excepciones por el deudor solidario. a) Excepciones que derivan de la naturaleza de la obligación. b) Excepciones personales del deudor demandado. c) Excepciones de los otros deudores. d) Efectos de la no alegación de defensas existentes. La relación interna en la deuda solidaria. a) La relación, constante la deuda. b) La acción de reembolso. Solidaridad de acreedores. a) El cobro. b) Gestión del crédito. c) El poder de disposición del acreedor individual. d) La relación interna.

IV. EL OBJETO DE LA OBLIGACION

8. LA PRESTACION

Fijación conceptual del objeto de obligación. La prestación: concepto y clases. a) Positivas y negativas. b) Divisibles e indivisibles; determinadas y determinables. c) De actividad y de resultado. d) Instantáneas, duraderas y periódicas. e) Simples y complejas. Caracteres de la prestación. La cuestión de la patrimonialidad. Posibilidad: clases de imposibilidad y tutela del acreedor. Licitud. El requisito de la determinabilidad y los criterios para la determinación.

9. LAS OBLIGACIONES GENERICAS

Concepto. Género y fungibilidad. Las prestaciones de dar inmuebles y de hacer como objeto de obligaciones genéricas. Valor del aforismo genus non perit. La especificación del objeto en las obligaciones genéricas.

10. OBLIGACIONES ALTERNATIVAS Y FACULTATIVAS.

Concepto de obligación alternativa. Naturaleza jurídica. La concentración y el derecho de elección. La imposibilidad sobrevenida, total y parcial, y sus consecuencias. Las obligaciones facultativas.

11. OBLIGACIONES INDIVISIBLES.

Significado. Apunte de su historia doctrinal y de Derecho comparado. El concepto legal de divisibilidad o no de la prestación. a) Obligaciones de dar. b) Obligaciones de hacer. c) Obligaciones de no hacer. Las obligaciones indivisibles con pluralidad de sujetos: solidaridad o acción conjunta. a) Pluralidad de deudores. Régimen de las obligaciones indivisibles con pluralidad de sujetos.

12. OBLIGACIONES PECUNIARIAS.

Planteamiento. Prestaciones pecuniarias. Concepto y función del dinero. Sistema monetario. Naturaleza y caracteres de la obligación pecuniaria.

13. EL PRINCIPIO NOMINALISTA Y LAS ALTERACIONES DE VALOR DE LA MONEDA.

El principio nominalista. Al artículo 771 del Código Civil. Sus consecuencias y remedios. a) Remedios legislativos. b) Remedios judiciales. c) Remedios contractuales. Especial estudio de las cláusulas de estabilización. a) Cláusulas oro o plata y valor oro o valor plata. b) Cláusulas moneda extranjera y valor moneda extranjera. c) Cláusulas pago en cupones de renta y valor cupones de renta. d) Cláusulas pago en especie y valor especie; las "cláusulas de escala móvil". El problema de su licitud. Derecho positivo. Las prestaciones en moneda extranjera.

14. PRESTACION DE INTERESES.

Concepto. Accesoriedad. Clases de intereses. Cuantía: fijación legal. Intereses de los intereses.

V. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

15. EL ELENCO DE FUENTES DEL CODIGO CIVIL

Concepto e historia. a) Concepto. b) La clasificación justinianea y sus precedentes. c) Evolución posterior. Doctrinas y sistemas modernos. a) Críticas a la clasificación tradicional. b) El dualismo. c) Críticas a la clasificación dualista. d) Enumeraciones de carácter analítico. e) Clasificación de los supuestos de hecho de la obligación legal. f) Recapitulación.

16. LA VOLUNTAD UNILATERAL COMO FUENTE DE LAS OBLIGACIONES.

Planteamiento. La consideración doctrinal. Derecho comparado. Jurisprudencia. Las pretendidas excepciones. La promesa de recompensa o premio.

VI. EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION.

17. EL PAGO. CONCEPTO, SUJETOS Y OBJETO.

Concepto y función. a) Precisiones en orden al concepto. b) Las funciones del pago. El problema llamado de la "naturaleza jurídica" del cumplimiento. a) Teoría del hecho jurídico. b) Teoría que califican al cumplimiento como negocio jurídico. c) Teoría del acto jurídico. d) El pago como "acto debido". La voluntad en el pago. a) La voluntad del deudor. b) La voluntad del acreedor. Sujetos del pago. Sujeto activo. El deudor, como legitimado por el pago. a) Capacidad de solvens. b) Poder de disposición. c) Irrepetibilidad de lo pagado en dinero o cosas fungibles. El tercero legitimado para el pago. a) Requisitos. b) Efectos. Sujeto pasivo del pago. El acreedor. a) Capacidad del accipiens. b) Disponibilidad del crédito. Sujeto pasivo del pago. Accipiens distinto del acreedor. a) Persona autorizada para recibir la prestación en nombre del acreedor. b) Acreedor aparente, destinatario del pago. c) El pago hecho a un tercero. d) El pago por ingreso en cuenta corriente bancaria. Requisitos objetivos del pago. Exactitud de la prestación. a) Integridad. b) Indivisibilidad. c) Las circunstancias del pago y la exactitud de la prestación.

18. CIRCUNSTANCIAS Y DESTINO DEL PAGO.

Lugar del cumplimiento. a) Regla general. b) El pago en el lugar pactado (designación voluntaria). c) El pago en el lugar donde se encuentra la cosa. Tiempo del cumplimiento. a) Pago de las obligaciones puras. b) Cumplimiento de las obligaciones a término o plazo. c) Cumplimiento anticipado de la obligación a término. d) Anticipación del vencimiento. Prueba del pago. El recibo. Gastos del pago. Imputación de pagos. a) Concepto y requisitos. b) Determinación y reglas de la imputación de pagos. a) La facultad del deudor en la imputación. b) Determinación legal de la imputación.

19. SUBROGADOS DEL CUMPLIMIENTO.

En general. La dación en pago. a) Concepto y caracteres. b) Naturaleza. c) Régimen. El pago por cesión de bienes. a) Concepto y caracteres. b) Naturaleza. c) Régimen jurídico.

VII. INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

20. PLANTEAMIENTO GENERAL. CUMPLIMIENTO FORZOSO Y POR EQUIVALENTE.

Las diversas alternativas. Cumplimiento forzoso y resarcimiento de daños. a) Evolución. b) Cumplimiento forzoso en especie. c) Cumplimiento por equivalente y prestación del id quod interest.

21. LA CULPA CONTRACTUAL.

Culpa contractual y extracontractual. a) Planteamiento y distinción. b) Similitudes. Concurrencia. c) La concurrencia de pretensiones. El dolo. La culpa. a) La dualidad de criterios. b) La diligencia profesional y la culpa in concreto. c) La facultad moderadora del Juez. Responsabilidad por los auxiliares en el cumplimiento. Prueba. Modificaciones convencionales de las reglas de responsabilidad.

22. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.

Concepto. El problema de la distinción entre caso y fuerza. a) Teorías. b) La distinción en el Cc. c) La distinción fuera del C. Grado de diligencia y fuerza o caso. Supuestos. La responsabilidad por caso. a) Mora del deudor. b) Doble disposición de la cosa.

23. LA MORA DEL DEUDOR.

Concepto y requisitos. a) Positividad. b) Liquidez. c) Culpa. En particular, el requerimiento. a) Naturaleza. b) Cuándo no es preciso el requerimiento. Régimen de la mora. La mora en las obligaciones sinalagmáticas.

24. MORA DEL ACREEDOR.

La falta de cooperación del acreedor, y sus consecuencias. Ofrecimiento de pago y consignación.

25. IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA Y PRESTACION DEL EQUIVALENTE.

Imposibilidad de la prestación y liberación del deudor. La culpa y el caso. Consecuencias de la imposibilidad sin liberación del deudor. Consecuencias de la imposibilidad extintiva. Dificultad e imposibilidad.

26. LA RESOLUCION DE LAS OBLIGACIONES SINALAGMATICAS POR INCUMPLIMIENTO.

La obligación sinalagmática. La excepción de contrato no cumplido. La resolución: naturaleza. Requisitos. Doctrina jurisprudencial. a) Reciprocidad. b) Gravedad del incumplimiento. c) ¿Es la constitución en mora requisito para la resolución? Incumplimiento no imputable. Riesgos y resolución. Ejercicio de la facultad resolutoria. El ius variandi. Momento y consecuencias de la resolución. a) Momento en que se perfecciona la resolución. b) Restitución de

los servicios o el uso. c) Los derechos de tercero. d) La indemnización.

27. EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS.

Recapitulación y programa. La prestación del interés contractual positivo. Conceptos que componen el daño resarcible. Daño emergente y lucro cesante. a) Daño y lucro. b) El lucro cesante en la Jurisprudencia. c) El daño moral y su repercusión económica. Daño previsible y resarcimiento integral: culpa y dolo. a) El "deudor de buena fe". b) Los daños imputables al deudor no doloso. c) Deudor doloso. Obligaciones pecuniarias. Prestación defectuosa.

VIII. TRANSMISION DE CREDITOS.

28. TRANSMISION DEL CREDITO.

Planteamiento general. El efecto y sus causas. a) Historia. b) Eficacia. El mecanismo causal. a) La Ley. b) El pacto. c) Excepciones. La transmisión voluntaria. El contrato de cesión. Requisitos. a) Forma. b) El conocimiento del deudor. Efectos de la cesión. a) Regla general de subsistencia. b) Oponibilidad de excepciones. La responsabilidad del cedente. a) Contenido. a) La existencia. b) La solvencia. b) La duración. c) "Cessio pro soluto" y "pro solvendo". Cesión de créditos litigiosos.

29. LA SUBROGACION POR PAGO.

Antecedentes y planteamiento. a) Significados posibles del pago por tercero. b) Antecedentes. c) Identidad entre subrogación y transmisión. La problemática del Código. a) Los textos. b) Los problemas. La "subrogación convencional". La subrogación legal. Principios. a) Naturaleza. b) Vía legal de la subrogación. c) Condición optativa. La casuística del Código. a) Pago al acreedor preferente. b) Conformidad del deudor. c) Interés en el cumplimiento. d) Pago con dinero prestado. Régimen de la subrogación. a) Efecto general. b) Momento de eficacia. c) Responsabilidad del antiguo acreedor. d) Pago parcial. e) ¿Limitación a la cantidad efectivamente pagada?

EVALUACION:

I examen parcial	30%
II examen parcial	30%
examen final	40%
TOTAL	100%